

 GOVERNACIÓN DE NARIÑO	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 1 de 3

RESOLUCIÓN N°. 088
[1 de septiembre de 2026]

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. CM-010-2026**

La directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los estudios previos realizados por la Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Nariño, es necesario que el Departamento de Nariño, seleccione la mejor oferta para contratar ia *“Interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato derivado de la licitación pública LP010-2026 que tiene por objeto realizar los estudios, diseños, obtención de permisos, licencias ambientales, construcción y puesta en marcha de infraestructura productiva en Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, en el marco del proyecto integrador FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”*.

Que la Entidad en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, procede a dar apertura a la convocatoria pública del CONCURSO DE MERITOS No. CM-010-2026 con el fin de seleccionar la mejor oferta para contratar ia Interventoría de qué trata el considerando anterior.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y el presupuesto oficial, se requiere adelantar el proceso de selección, el cual se desarrollará conforme a la modalidad de CONCURSO DE MERITOS, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y se adelantará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=C01.REQ.10898148&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d01%2f03%2f2026+20%3a17%3a42%26createDateTo%3d01%2f09%2f2026+20%3a17%3a42%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10709614%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10898148%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal>

Que el presupuesto oficial de la presente contratación es de **NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS UNO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 902.401.344,0) MC/TE INCLUIDO IVA**

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en el(los) siguiente(s) Certificado de Disponibilidad:

Número	Fecha	Fuente de Recursos	Valor	Valor a apropiar
2026060023	02/06/2026	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702025-202500000037382-83990-16- .3.3.11.07	\$11,188,820,623.00	\$11,188,820,623.00

Que el 21 de agosto de 2026, el Departamento de Nariño publicó en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II, (i) El aviso de convocatoria pública; (ii) Los estudios previos; (iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos.

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 2 de 3

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, de forma motivada, debe ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que durante el termino pertinente, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de cuyo análisis y respuestas se estimó necesario introducir en el pliego definitivo algunas modificaciones en relación con las condiciones de experiencia del equipo de trabajo.

Que, en la presente convocatoria NO se limitará a MiPymes colombianas de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 por NO ser susceptible de dicha limitación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de **CONCURSO DE MERITOS No. CM-010-2026**, con el objeto de seleccione la mejor oferta para celebrar el contrato cuyo *objeto es realizar la Interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato derivado de la licitación pública LP010-2026 que tiene por objeto realizar los estudios, diseños, obtención de permisos, licencias ambientales, construcción y puesta en marcha de infraestructura productiva en Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, en el marco del proyecto integrador FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO*”.

Artículo 2. Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, el proceso de selección se desarrollará conforme a la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS** de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias.

Artículo 3. El proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de agosto de 2026
Publicación Estudios y Documentos Previos y proyecto de pliego de condiciones	21 de agosto de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de agosto de 2026 hasta las 06:00 PM
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	1 de septiembre de 2026
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	1 de septiembre de 2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 de septiembre de 2026
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	2 de septiembre de 2026 hasta las 11:59 PM
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	3 de septiembre de 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	3 de septiembre de 2026 hasta las 04:00 PM
Presentación de Ofertas	4 de septiembre de 2026 hasta las 04:30 PM
Apertura de Ofertas	4 de septiembre de 2026 hasta las 04:40 PM
Publicación Informe de presentación de Ofertas y listado de oferentes	4 de septiembre de 2026
Publicación del informe inicial de evaluación de las ofertas	7 de septiembre de 2026

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 3 de 3

Traslado para observaciones al informe de evaluación inicial de Ofertas – Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos de subsanación.	Del 8 al 10 de septiembre de 2026 a las 11:59 PM
Respuesta a observaciones al informe de Evaluación preliminar, y publicación del informe de evaluación final de ofertas	11 de septiembre de 2026
Expedición del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta	11 de septiembre de 2026
Suscripción del Contrato	11 de septiembre de 2026
Entrega de garantías de ejecución del contrato	14 de septiembre de 2026
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	14 de septiembre de 2026

Artículo 4. Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II:
<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.10898148&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d01%2f03%2f2026+20%3a17%3a42%26createDateTo%3d01%2f09%2f2026+20%3a17%3a42%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10709614%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10898148%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatl>

Artículo 5. Convocar a todas las veedurías ciudadanas a realizar el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de conformidad con la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias.

Artículo 6. Publicar el presente acto en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II, junto con el pliego de condiciones.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Pasto, a el primero (1) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Proyecto:
Giovany Ledezma Ortega
Abogado DAC

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---